

Santiago, dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Al escrito folio N° 148017-2021: a sus antecedentes.

Al escrito folio N° 148206-2021: téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 82.546-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y Abogado Integrante Enrique Alcalde R. Santiago, dos de noviembre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a dos de noviembre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

